



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

02

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	Escritura número nove-
5	DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN	cientos ochenta y uno.-
6	LA COMPANIA ELASTO S. A.	En la ciudad de Quito,
7		Capital de la República
8	DE: S/. 400'000.000,00	del Ecuador, hoy día
9	A : S/.1.350'000.000,00	lunes veinte y ocho de
10		Junio de mil novecien-
11	Di 4 copias	tos noventa y tres; ante
12	***** DA *****	mi, doctor Jorge Machado
13	Cevallos, Notario Primero de este Cantón,	comparecen
14	los señores Generales Ricardo Avendaño Granizo y Solón	
15	Espinosa Ayala, a nombre y en representación de la	
16	Compañía ELASTO S.A., en sus respectivas calidades de	
17	Presidente y Gerente General, según consta de los	
18	Nombramientos que se agregan. Los comparecientes son	
19	ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta	
20	ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy	
21	fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y	
22	resultados de esta escritura que a celebrarla proceden	
23	libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me	
24	entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:	
25	En el registro de escrituras públicas a su cargo,	
26	sírvase hacer constar una de aumento de capital y	
27	reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de	
28	las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.	

1 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los
2 señores Generales Ricardo Avendaño Granizo y Solón
3 Espinosa Ayala en sus respectivas calidades de
4 Presidente y Gerente General de ELASTO S.A., y por ende
5 sus Representantes Legales. Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad,
7 hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito y legitiman sus comparecencias con los
9 nombramientos que como habilitantes se agregan.

10 SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. ELASTO S.A. es una sociedad
11 anónima domiciliada en la ciudad de Quito, constituida
12 con cuarenta millones de sucres de capital social, por
13 escritura pública de cinco de diciembre de mil
14 novecientos ochenta y cinco, celebrada ante el Doctor
15 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón
16 Quito. Su escritura de constitución fue aprobada por
17 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
18 Número ochenta y cinco once T-cero, cero sesenta y uno
19 seiscientos catorce de veinticuatro de diciembre de mil
20 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito bajo el número seis, Tomo
22 ciento diecisiete, el tres de enero de mil novecientos
23 ochenta y seis. DOS. El capital social se aumentó de
24 cuarenta millones de sucres a cincuenta millones de
25 sucres y se reformaron los Estatutos mediante escritura
26 pública celebrada el siete de enero de mil novecientos
27 ochenta y ocho, ante el Notario Primero del Cantón
28 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos; aprobada por la



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

03

1 Superintendencia de Compañías por Resolución número
2 ochenta y ocho-uno-uno-uno-cero cero doscientos
3 cincuenta y tres del once de febrero de mil novecientos
4 ochenta y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del
5 Cantón Quito, bajo el número cero veintitrés, Tomo
6 veinte, el veinticuatro de febrero de mil novecientos
7 ochenta y ocho, TRES. El capital social se aumentó de
8 cincuenta millones de sucres a noventa millones de
9 sucres y se reformaron los Estatutos, mediante
10 escritura pública celebrada el once de julio de mil
11 novecientos ochenta y ocho ante el Notario Primero del
12 Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada
13 por la Superintendencia de Compañías por Resolución
14 número ochenta y ocho. uno. uno. uno. mil trescientos
15 sesenta y siete del once de agosto de mil novecientos
16 ochenta y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Quito bajo el número ciento cincuenta y seis del
18 Registro Industrial, Tomo veinte, el diecinueve de
19 agosto de mil novecientos ochenta y ocho, CUATRO. El
20 capital social se aumento de noventa millones de sucres
21 a trescientos millones de sucres y se reformaron los
22 Estatutos, mediante escritura pública celebrada el dos
23 de febrero de mil novecientos noventa ante el Notario
24 Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado
25 Cevallos, aprobada por la Superintendencia de Compañías
26 por Resolución número noventa-uno-uno-uno-cero
27 doscientos sesenta y tres del veinte de febrero de mil
28 novecientos noventa; inscrita en el Registro Mercantil

1 del Cantón Quito, bajo el número cero veintiséis, Tomo
2 veintidós, el veintitrés de febrero de mil novecientos
3 noventa. CINCO. El capital social se aumentó de
4 trescientos millones de sucra a cuatrocientos
5 millones de sucres y se reformaron los Estatutos
6 mediante escritura pública celebrada el cinco de junio
7 de mil novecientos noventa ante el Notario Primero del
8 Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobada
9 por la Superintendencia de Compañías por Resolución
10 Número noventa.uno.uno.uno.novecientos cuarenta y uno
11 del dos de julio de mil novecientos noventa, inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el
13 número cero noventa y cuatro, Tomo veintidós, el seis
14 de julio de mil novecientos noventa. SEIS. La Junta
15 General de Accionistas de ELASTO S.A. en sesión
16 celebrada el veintitrés de marzo de mil novecientos
17 noventa y tres, cuya acta se agrega como documento
18 habilitante, resolvió aumentar el capital social de la
19 empresa en la suma de novecientos cincuenta millones de
20 sucres (S/.950'000.000,00), y consiguientemente
21 reformar sus estatutos sociales, al tiempo que facultó
22 expresamente a los Administradores de la Compañía para
23 otorgar la escritura pública correspondiente y llevar
24 adelante todos los pasos necesarios para su validez.
25 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con
26 base en los antecedentes enunciados, los comparecientes
27 señores Generales Ricardo Avendaño Granizo y Solón
28 Espinosa Ayala, en sus respectivas calidades de



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

04

1	Presidente y Gerente General de ELASTO S.A. y por ende
2	sus Representantes Legales, otorgan las siguientes
3	declaraciones: Uno. Se aumenta el capital social de la
4	Compañía en la suma de novecientos cincuenta millones
5	de sucres (S/.950'000.000,00), o sea hasta que alcance
6	un total de un mil trescientos cincuenta millones de
7	sucres (S/.1.350'000.000,00), mediante la emisión de
8	novecientos cincuenta mil (950.000) nuevas acciones
9	ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil
10	sucres (S/.1.000,00) cada una. El pago de este aumento
11	de capital se lo efectúa de la siguiente forma:
12	S/. 86.842.925,35 Reserva Legal
13	S/. 812.020.257,15 Reserva por Revalorización de Pa-
14	trimonio
15	S/. 51.136.817,50 Utilidades Retenidas.
16	S/.950.000.000,00 Total del Aumento de Capital
17	Dos. Este aumento de capital ha sido suscrito y
18	pagado por los accionistas de la siguiente manera:
19	(Sigue el Cuadro
20	
21	de Integración
22	
23	de Capital Social
24	
25	de la Compañía
26	
27	" ELASTO S.A. "
28	/ / / / / / / / / /

Jf

"ELASTO S.A." CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

PAGO AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	% PART.	CAPITAL SUSCRITO	UTIL. RETEN.	RESERVA LEGAL	RESER. REVAL. PATRIMONIO	TOTAL PAGADO	NUOVO CAPITAL	No. DE ACCIONES	% PART.
OMNIBUS B.B.	224.000.000	56,00	532.000.000	28.636.617,80	8.652.038,20	54.731.344,00	542.000.000	736.000.000	736.000	56,00
AYMESA	80.000.000	20,00	190.000.000	10.227.363,50	7.368.585,07	182.404.051,43	190.000.000	270.000.000	270.000	20,00
AUTOCONSA	32.000.000	8,00	76.000.000	4.090.945,40	6.947.434,03	64.961.620,57	76.000.000	108.000.000	108.000	8,00
Alfredo Abrahamson	32.000.000	8,00	76.000.000	4.090.945,40	6.947.434,03	64.961.620,57	76.000.000	108.000.000	108.000	8,00
Bela Botar kendur	14.223.000	3,55	33.762.000	1.818.425,23	3.068.134,42	28.875.440,35	33.762.000	48.000.000	48.000	3,55
P.A.S.A.C.	8.000.000	2,00	19.000.000	1.022.736,35	1.736.858,51	16.240.405,14	19.000.000	27.000.000	27.000	2,00
Ferenc Botar kendur	4.497.000	1,12	10.678.000	574.777,83	976.114,48	9.127.107,69	10.678.000	15.175.000	15.175	1,12
Ricardo Avendano G.	3.200.000	0,8	7.600.000	405.094,54	694.743,40	6.495.162,06	7.600.000	10.800.000	10.800	0,8
Gato Banuero Zeno	2.060.000	0,52	4.940.000	265.911,45	451.583,21	4.222.505,34	4.940.000	7.020.000	7.020	0,52
	400.000.000	100,00%	950.000.000	51.136.817,50	86.842.925,35	812.020.257,15	950.000.000	1.350.000.000	1.350.000	100,00%



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

05

1 Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.
2 Tres. Se reforman los Artículos Quinto, Sexto y
3 Cuadragésimo Noveno de los Estatutos Sociales de
4 ELASTO S.A., de manera que en adelante digan:
5 "Artículo Quinto.- Capital Social: El Capital Social
6 suscrito y pagado de la compañía es de mil
7 trescientos cincuenta millones de sucres
8 (S/.1.350.000.000,00) dividido en un millón
9 trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y
10 nominativas de un valor de un mil sucres cada una.
11 La proporción en que se ha suscrito y pagado el
12 capital se encuentra en el Artículo Cuarenta y Nueve
13 de los Estatutos.". "Artículo Sexto.- Las acciones:
14 Las acciones están representadas por títulos que
15 constarán en libros talonarios que serán numerados
16 desde cero cero cero cero uno al millón trescientos
17 cincuenta mil inclusive. Los títulos serán firmados
18 por el Presidente y el Gerente General. Un mismo
19 título puede representar una o más acciones de un
20 mismo propietario a elección de los accionistas.".
21 "Artículo Cuadragésimo Noveno.- Integración del
22 Capital: El capital social de la compañía ha sido
23 totalmente suscrito y pagado según el siguiente
24 cuadro de integración del Capital.- - - - -
25 ----- (Sigue el Cuadro
26 de Integración de Capital
27 de la Compañía
28 "ELASTO S.A."

"ELASTO S.A." CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

PAGO AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	X PART.	CAPITAL	UTIL. RETEN.	RESERVA	RESER. REVAL.	TOTAL	NUEVO	No. DE	X PART.
	ACTUAL		SUSCRITO		LEGAL	PATRIMONIO	PAGADO	CAPITAL		
OMNIBUS S.B.	224.000.000	56,00	532.000.000	28.636.617,80	48.632.036,20	454.731.344,00	532.000.000	756.000.000	756.000	56,00
AYRESA	80.000.000	20,00	190.000.000	10.227.363,50	17.368.585,07	162.404.051,43	190.000.000	270.000.000	270.000	20,00
AUTOCORSA	32.000.000	8,00	76.000.000	4.090.945,40	6.947.434,03	64.961.620,57	76.000.000	108.000.000	108.000	8,00
Alfredo Abrahamson	32.000.000	8,00	76.000.000	4.090.945,40	6.947.434,03	64.961.620,57	76.000.000	108.000.000	108.000	8,00
Bela Botar Kendur	14.223.000	3,55	33.782.000	1.618.425,23	3.088.134,42	28.875.440,35	33.782.000	48.005.000	48.005	3,55
P.A.S.A.C.	8.000.000	2,00	19.000.000	1.022.736,35	1.736.858,51	16.240.405,14	19.000.000	27.000.000	27.000	2,00
Ferenc Botar Kendur	4.497.000	1,12	10.578.000	574.777,63	976.114,48	9.127.107,69	10.676.000	15.175.000	15.175	1,12
Ricardo Avendaño B.	3.200.000	0,8	7.600.000	409.094,54	694.743,40	6.496.162,06	7.600.000	10.800.000	10.800	0,8
Osio Esquivel Bueno	2.080.000	0,52	4.940.000	265.911,45	451.563,21	4.222.505,34	4.940.000	7.020.000	7.020	0,52
	400.000.000	100,00%	950.000.000	51.136.617,50	85.842.925,35	812.020.257,15	950.000.000	1.350.000.000	1.350.000	100,00%

J



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

06

1 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
2 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
3 escritura. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a
4 escritura pública con todo el valor legal, y que los
5 comparecientes la aceptan en todas sus partes, la
6 misma que está firmada por el Doctor Diego Almeida
7 Guzmán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,
8 bajo el número dos mil sesenta y cinco). Para la
9 celebración de esta escritura se observaron los
10 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a
11 los comparecientes por mí, el Notario, se
12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
13 todo lo cual doy fe. (firmado) General Ricardo
14 Avendaño Granizo; Cédula de Ciudadanía No. 170175032-
15 3; Certificado de Votación No. PI001162. (firmado)
16 General Solón Espinosa Ayala; Cédula de Ciudadanía
17 No. 170194285-4; Certificado de Votación No. 059-
18 233. El Notario (firmado) Jorge Machado C. "-----"

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S



**Calle A y F esquina
Panam. Norte Km. 6½
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 470-767
Casilla. 17-11-04799
Telex: 21306 RECOR-ED**

Quito 28 de marzo de 1992

Señor General
RICARDO AVENDANO G.
Quito

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía " ELASTO S.A. ", celebrada el 27 de Marzo de 1992, Usted ha sido designado para el cargo de PRESIDENTE, por el período de un año, y como tal representante legal de la Compañía, con todos los derechos, atribuciones y deberes señalados en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

La Compañía " ELASTO S.A. " se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el 5 de diciembre de 1985, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 85-1-1-1-1614, del 24 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de enero de 1986.

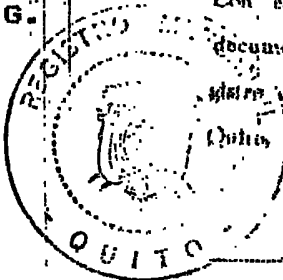
ING. AL SOLON ESPINOSA A.
Gral. de Brig. (r)
Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito 28 de Marzo de 1992

ING. RICARDO AVENDANO G.
Jefe de Div. (r)

Con esta fecha queda en vigor el presente documento bajo el No. _____ del P. N. de Hambrientos. Dado en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

REGISTRO DE HACIENDA



DR. GILBERTO GARCIA PARRAS



ELASTO S.A.

Calle A y F esquina
Panam. Norte Km. 6½
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 470-767
Casilla: 17-11-04799
Telex: 21306 RECOR-ED

07

Quito 28 de marzo de 1992

Señor General
SOLON ESPINOSA A.
Quito

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía " ELASTO S.A. ", celebrada el 27 de Marzo de 1992, Usted ha sido designado para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de un año, y como tal representante legal de la Compañía, con todos los derechos, atribuciones y deberes señalados en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

La Compañía " ELASTO S.A. " se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el 5 de diciembre de 1985, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 85-1-1-1-1614, del 24 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de enero de 1986.

ING. RICARDO AVENDANO G.
Gral. de Div. (r)
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito 28 de Marzo de 1992

ING. A. SOLON ESPINOSA A.
Gral de Brig. (r)

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. _____ del Registro de Nombramientos Tomo. _____



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casillar: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"ELASTO S.A." CELEBRADA EL DIA MARTES 23 DE MARZO DE 1993

En la ciudad de Quito hoy día martes 23 de Marzo de 1993 a las 15h00 horas en el local de la compañía ubicada en las calles Gonzalo Díaz y F. a la altura del Km. 6 1/2 de la vía Panamericana Norte, bajo la Presidencia del General (r) Ricardo Avendaño, y actuando como secretario, el General (r) Solon Espinosa Gerente General de "ELASTO S.A.". Se reúnen los señores: Inq. Patricio Pinto, como Gerente General y representante de OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A., propietario de 224.000 acciones pagadas de un valor de un mil sucres cada una; El Inq. Fernando Arteaga en representación del señor Patricio Acosta Gerente General y representante legal de AYNESA S.A., propietario de 80.000 acciones pagadas de un valor de un mil sucres cada una; Luis Chieruzzi, Gerente General y representante legal de AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., propietario de 32.000 acciones pagadas de un valor de un mil sucres cada una; señor Alfredo Abrahamson por sus propios derechos; propietario de 32.000 acciones pagadas de un mil sucres cada una; señor Bela Botar Kendur por sus propios derechos, propietario de 14.223 acciones pagadas de un mil sucres cada una; Inq. Galo Baquero Bueno como Gerente General y Representante Legal de Proveedora Automotriz S.A.C.I., propietario de 8.000 acciones pagadas de un mil de sucres cada una; señor Ferenc Botar por sus propios derechos propietario de 4.497 acciones pagadas de un mil sucres cada una; General (r) Ricardo Avendaño por sus propios derechos, propietario de 3.200 acciones pagadas de un mil sucres cada una y el Inq. Galo Baquero que interviene por sus propios derechos como propietario de 2.080 acciones pagadas de un mil sucres cada una; también asiste a la Junta General la Señora Aida de Villafuerte, Comisario Principal de la Compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía. Existiendo el quorum necesario se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía ELASTO S.A., la misma que fue convocada mediante aviso en el diario EL COMERCIO, el día Domingo 7 de Marzo de 1993 CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ELASTO S.A.". De conformidad con la ley de Compañías y su Reglamento, y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas y Comisario de la Compañía "ELASTO S.A." a Junta General de Accionistas que se llevara a cabo el día Martes 23 de Marzo de 1993, a las 15h00 en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la Panamericana Norte Km. 6 1/2, entre las calles Gonzalo Díaz y F de la urbanización Parcelén de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía. La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del Directorio, Gerente General y Comisarios de la Compañía. 2.- Informe de Auditoria Externa. 3.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año de 1992. 4.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. 5.- Elección de Administradores, Comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía. 6.- Aumento de Capital y Reforma de los

[Handwritten signature]



ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam, Norte Km. 6 1/2
Telfs. 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

08

Estatutos. 7.- Eleccion de Auditores Externos. De manera especial de convoca a la Señora Aida de Villafuerte Comisario Principal de la Compañia. Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General, se hallan a disposicion de los Accionistas en las oficinas de la Compañia en la direccion antes mencionada. La presidencia dispone que por hallarse presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañia, como consta en los titulos de las acciones que se exhiben en la secretaria, se conforme la lista de los asistentes, con la determinacion de las acciones que representan y el numero de votos que les corresponde, asi como los respectivos nombramientos para que se agregue al expediente del acta. El Presidente declara instalada la Junta General, recuerda a los accionistas que la documentacion relativa al ejercicio economico de 1992 fue puesta a su disposicion hace mas de 15 dias, y pide que se de paso a tratar el primer punto del orden del dia "Informe del Directorio, Gerente General y Comisarios de la Compañia.", sobre el ejercicio economico del año de 1992. Informe que fuera presentado por el Gerente General, aprobado y hecho suyo por el Directorio de la Empresa en sesion del dia Viernes 5 de Marzo de 1993 documento que se incorpora al expediente de la Junta. Informe que fue leído y considerado por los señores accionistas, habiendo sido aprobado por unanimidad, se abstienen de votar los administradores. A continuacion el Presidente dispone dar lectura al informe del Comisario. El Comisario de la Empresa dió lectura de su informe, documento que se anexa a la presente acta, el mismo que fue conocido y aprobado por los señores accionistas. La Junta General de Accionistas, por mocion del Ino. Patricio Pinto decide por unanimidad dar un voto de aplauso a los administradores por la magnifica labor desarrollada en la Empresa. El presidente pide que se trate el segundo punto del orden del dia "Informe de Auditoria Externa" leído el informe se toma conocimiento del mismo, considerando que es un informe limpio, documento que se anexa a la presente acta. A continuacion el Presidente dispone se trate el tercer punto del orden del dia "Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las Cuentas de Perdidas y Ganancias y sus anexos, del ejercicio economico del año de 1992", por secretaria se procedió a dar lectura del Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1992 y del Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos, discutido el asunto se aprueba por unanimidad, se abstienen de votar los administradores. A continuacion el Presidente dispone se trate el cuarto punto del orden del dia "Resolver sobre la distribucion de los beneficios sociales", para lo cual pide se de lectura por secretaria a la carta de la Presidencia a la Junta General de Accionistas. Una vez leida la carta, los accionistas por unanimidad acogiendo las sugerencias del Directorio, resuelven que de la utilidad a disposicion de los Accionistas correspondiente al ejercicio economico de 1992 y que asciende a S/. 240'475.821.22, destinar el monto total para reparto de dividendos. Asi mismo, resuelven pagar el 100% de la utilidad a disposicion de los accionistas hasta fines de abril de 1993. La presidencia dispone tratar el quinto punto del orden del dia "Eleccion de Administradores, Comisarios y cualquier otro personero o funcionario de la Compañia". Por unanimidad se resuelve reeleccion a los administradores y comisarios, y conformar el Directorio de la siguiente



ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/2
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

- 3 -

manera Presidente: General (r) Ricardo Avendaño. Primer Vicepresidente: señor Patricio Acosta. Segundo Vicepresidente: señor Bela Botar Kendur. Primer Director: ingeniero Patricio Pinto. Segundo Director: ingeniero Marco Samaniego. Tercer Director: ingeniero Galo Baquero Bueno. Suplentes: Presidente: señor Alfredo Abrahamson. Primer Vicepresidente: licenciado: César Galarza. Segundo Vicepresidente: señor Ferenc Botar Kendur. Primer Director: ingeniero Jeff Cadena. Segundo Director: señor Luigi Chieruzzi. Tercer Director: señor Hugo Burgos. Gerente General: Gral. (r) Solón Espinosa. Comisario Principal Aida de Villafuerte. Comisario Suplente: señor Enrique Rosero. Con relación a las retribuciones, la Junta General por unanimidad delega al señor Bela Botar Kendur para fijar las retribuciones correspondientes. Así mismo la Junta General de accionistas, acepta la propuesta hecha por el ingeniero Patricio Pinto para la conformación del Comité ejecutivo, quedando estructurado de la siguiente manera: como principales: General (r) Ricardo Avendaño en su calidad de Presidente quien presidirá el comité, el ingeniero Patricio Pinto como vocal Principal del Directorio, y el Gral. (r) Solón Espinosa en su calidad de Gerente General. Como Suplente: señor Patricio Acosta, ingeniero Marco Samaniego y el señor Alfredo Abrahamson respectivamente. El Presidente dispone tratar el sexto punto del orden del día "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos". La Presidencia expresa que de acuerdo a lo sugerido por el Directorio, y de acuerdo a las necesidades de desarrollo de la Compañía, sería conveniente aumentar el Capital Social en la suma de S/. 950'000.000 con lo cual el nuevo Capital Social de la Compañía sería de S/. 1.350'000.000. Por unanimidad se aprueba el aumento de Capital de la Compañía en la suma de S/. 950'000.000. Así mismo por unanimidad resuelve la Junta General que el pago del aumento de Capital se realice de la siguiente manera. Con valores provenientes de la Reserva Legal se pagará la suma de S/. 86'842.925.35, con valores de la Reserva para la Revalorización del Patrimonio S/. 812'020.257.15 y con valores de las Utilidades Retenidas S/: 51'136.817.50. A cada accionista le corresponde un valor proporcional al número de acciones pagadas según el siguiente cuadro de integración de Capital.

"ELASTO S. A."
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTAS	PAGO AUMENTO DE CAPITAL						NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PARTIC.
	CAPITAL ACTUAL	% PARTIC	CAPITAL SUSCRITO	UTIL. RETEN.	RES. LEGAL	RES. REVAL. PATR.	TOTAL PAGADO		
OMNIBUS D.B.	124.500.000	56.000%	532.000.000	128.636.617.39	148.832.038.20	1454.731.344.00	532.000.000	756.000	56.000%
AYRESA	80.000.000	20.000%	190.000.000	10.227.363.50	17.368.585.07	162.404.051.43	190.000.000	270.000	20.000%
AUTOCONSA	32.000.000	8.000%	76.000.000	4.090.945.40	6.747.434.03	64.741.620.57	76.000.000	108.000	8.000%
ALFREDO ABRAHAMSON	32.000.000	8.000%	76.000.000	4.090.945.40	6.747.434.03	64.741.620.57	76.000.000	108.000	8.000%
BELA BOTAR KENDUR	14.223.000	3.556%	33.782.000	1.818.425.23	3.089.134.43	28.875.440.34	33.782.000	48.000	3.556%
P.A.S.A.C.	8.000.000	2.000%	19.000.000	1.022.736.35	1.736.858.51	16.240.405.14	19.000.000	27.000	2.000%
FERENC BOTAR KENDUR	4.497.000	1.124%	10.678.000	574.777.33	974.114.43	9.127.107.67	10.678.000	15.175	1.124%
RICARDO AVENDAÑO G.	3.200.000	0.800%	7.600.000	405.094.54	664.743.40	6.456.162.06	7.600.000	10.800	0.800%
GALO BAQUERO BUENO	2.980.000	0.520%	4.740.000	265.911.75	451.583.21	4.222.505.34	4.740.000	7.020	0.520%
TOTAL	400.000.000	100.000%	950.000.000	51.136.817.50	66.542.725.35	812.020.257.15	950.000.000	1.350.000	100.000%



ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam. Norte Km. 6 1/4
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casillas 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

09

- 4 -

Por unanimidad se aprueba la forma de pago del aumento de Capital y el correspondiente cuadro de integración. A continuación el presidente dispone que según la presente convocatoria, se trate la reforma de los Estatutos de la Compañía y pone a consideración de los accionistas los textos de los Estatutos que deben reformarse, pidiendo que secretaría de lectura. Por unanimidad se aprueba las reformas y los nuevos textos que deciden: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUQUES (S/.1.350.000.000.00). dividido en UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, la proporción en que se ha suscrito y pagado el capital se encuentra en el ARTICULO CUARENTA Y NUEVE de los Estatutos. ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES.- Las acciones estan representadas por títulos que constarán en libros talonarios que serán numerados desde cero cero cero cero uno al millon trescientos cincuenta mil inclusive, los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas. ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO: INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía ha sido totalmente suscrito y pagado según el siguiente cuadro de Integración del Capital.

"E L A S T O S. A."
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL							NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PARTIC.
	CAPITAL ACTUAL	2	CAPITAL SUSCRITO	UTIL. RETEN.	RES. LEGAL	RES. REVAL. PATR.	TOTAL PAGADO			
US B.B	1224.000.000	56.0002	132.000.000	28.636.617.30	48.632.058.29	454.731.344.00	1532.000.000	756.000.000	756.000	56.0002
AYNEGA	80.000.000	20.0002	190.000.000	10.227.383.50	17.368.383.87	182.404.831.43	1190.000.000	270.000.000	270.000	20.0002
AUTOCONSA	32.000.000	8.0002	76.000.000	4.079.745.40	6.747.434.03	64.961.620.57	76.000.000	108.000.000	108.000	8.0002
ALFREDO ADEMANSON	32.000.000	8.0002	76.000.000	4.079.745.40	6.747.434.03	64.961.620.57	76.000.000	108.000.000	108.000	8.0002
RELA DGTAR KENDUR	14.223.900	3.5562	33.782.000	1.812.425.23	3.088.134.43	28.875.440.34	33.732.900	43.005.000	43.005	3.5562
F.A.S.A.C.	8.000.000	2.0002	19.000.000	1.022.736.35	1.736.858.51	16.240.605.14	19.000.000	27.000.000	27.000	2.0002
FERENC DGTAR KENDUR	4.477.000	1.1242	10.678.000	574.777.83	776.114.48	7.127.107.67	10.678.000	15.175.000	15.175	1.1242
RICARDO AVENDANO S.	3.200.000	0.8002	7.600.000	409.094.54	694.743.40	6.476.182.06	7.600.000	10.800.000	10.800	0.8002
SALO SABUERO BUENO	2.080.000	0.5202	4.740.000	265.511.45	451.523.21	4.222.505.34	4.740.000	7.020.000	7.020	0.5202
TOTAL	1400.000.000	100.0002	1350.000.000	51.136.817.59	56.842.725.35	812.020.257.15	1350.000.000	1.350.000.000	1.350.000	100.0002

[Handwritten signature]

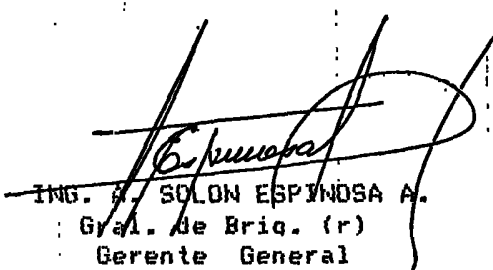


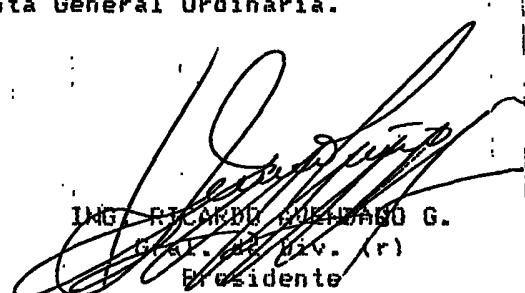
ELASTO S. A.

Calle A y F (esquina)
Panam, Norte Km. 6 1/4
Telfs.: 474-223 478-722
Fax: 478-722
Casilla: 17-11-04799
Télex: 21306 RECORD-ED

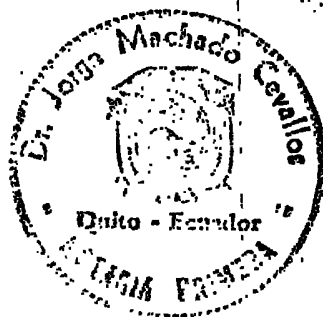
- 5 -

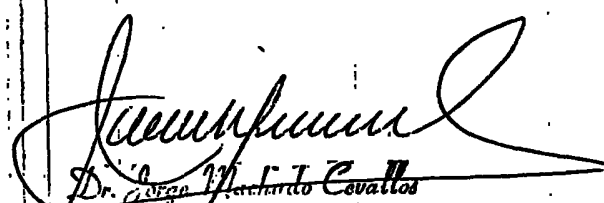
La Junta General por unanimidad resuelve facultar al Presidente y Gerente General de la Compañía para que otorguen la escritura del aumento de capital y reforma de los estatutos y realicen todas las gestiones para su legalización. Finalmente la Presidencia pidió tratar el ultimo punto del orden de día "Elección de los Auditores externos". Por unanimidad se resuelve que continuen los mismos auditores externos, que es la Compañía DELOITTE & ROSS THOMATSU. Terminado el orden del día la Presidencia concede un receso para que se redacte el acta, una hora despues se reinstala la Junta, continuan presentes todos los accionistas. Pide el Presidente que secretaria de lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación. Siendo las 17h00 horas, la Presidencia clausura la Junta General Ordinaria.


ING. A. SOLON ESPINOSA A.
Gral. de Brig. (r)
Gerente General


ING. RICARDO GUERRERO G.
Gral. de Brig. (r)
Presidente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: De conformidad con la facultad prevista en el Artículo 1 del Decreto No. 2384, publicado en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1.978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, en cinco fojas útiles, es igual al documento que se me exhibió.-
Quito, Junio veintiocho de mil novecientos noventa y tres.




Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Se o-

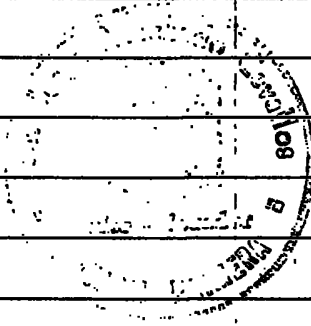


NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

10

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a veintiocho de
3 Junio de mil novecientos noventa y tres.



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

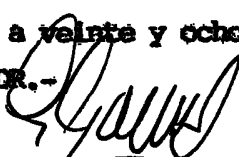
RAZON: Mediante Resolución No. 93.1.1.1.1397, dictada
por la Superintendencia de Compañías, el 21 de
Julio de 1.993; se aprueba el aumento de capital y la
reforma de estatutos de ELASTO S.A. Tomé nota de este
particular, al margen de las respectivas escrituras
matrices otorgadas en esta Notaría, los días 5 de
diciembre de 1.985 y 28 de junio de 1.993.
Quito, a 23 de Julio de 1.993.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos noventa y siete del Señor Intendente de Compañías de Quito de 21 de julio de 1993, bajo el número 119 del Registro Industrial, tomo - 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 006 de 3 de enero de 1986, a fs 9 vta del Registro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ELASTO S.A.", otorgada el 28 de junio de 1993, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17090.- Quito, a veinte y ocho de julio de mil - novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

950
400
135%